

Dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00352-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ HERNANDEZ contra la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS el apoderado judicial de la parte demandante allegó al plenario constancia de la gestión realizada con la cual pretendía acreditar la notificación personal de la pasiva en los términos de la ley 2213 de 2022, sin embargo, verificada la misma se advierte que el trámite de notificación se agotó haciendo su envío al correo margarita.carmona@uan.edu.co, pero consultado el certificado de existencia y representación legal aportado se aprecia que el registrado como de notificaciones judiciales corresponde a margarita.carmona@unam.edu.co.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que adelante nuevamente las gestiones de notificación al correo electrónico registrado para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 005 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de enero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f4807a52e4eb83940d92b7dc7c7de651aba4e5429a2c165bede96bac1ebcc47**

Documento generado en 16/01/2024 09:38:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>